

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benifaió

2024/04029 Anuncio del Ayuntamiento de Benifaió sobre la notificación colectiva de las liquidaciones periódicas del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica que conforman los padrones de recibos del año 2024.

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 102.3 de la LGT en virtud de la presente se practica la notificación colectiva de las liquidaciones sucesivas y periódicas del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica que conforman los padrones de recibos del año 2024 aprobadas mediante decreto de alcaldía núm. 2024-0539 que incorpora el expediente 1353/2024.

De conformidad con los artículos 9 y 10 de la vigente ordenanza general de gestión y recaudación del Ayuntamiento se anuncia la exposición de las liquidaciones notificadas durante el plazo de quince días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en las dependencias del departamento de tesorería, ubicadas en Benifaió (46450), Pl Mayor,15, en el horario comprendido entre las 09:00 y 14:00 horas de lunes a viernes.

Los interesados podrán interponer en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la finalización del plazo de exposición, el recurso de reposición previsto y regulado en el artículo 14.2 del TRLRHL contra las liquidaciones notificadas mediante la presentación de escrito de solicitud dirigido a la Alcaldía.

De conformidad con el artículo 25 del RGR el anuncio de cobranza de los padrones de recibos del IBI del año 2024 presenta el siguiente detalle.

El plazo de ingreso, de conformidad con el DA n.º 2023-2167, será desde el 03 de mayo de 2024 al 05 de julio de 2024. El pago mediante domiciliación bancaria tendrá lugar el 10/06/2024.

El cobro se realizará a en las oficinas de las entidades de crédito colaboradoras Banco Sabadell, Banco Santander, BBVA, Caixabank y Cajamar en los días y horas que fijen cada una de ellas.

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Benifaió, a 22 de marzo de 2024. —La alcaldesa, Marta Ortiz Martínez.

